



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0053854/2019 - DESIGNACION INTERINA TITULAR EN ARQUITECTURA III "B"

VISTO:

El Expediente N° 53854/2019, por el que Secretaría Académica, solicita la designación interina de la Arquitecta MONICA BERTOLINO (LEGAJO N° 25479) como Profesora Titular de Arquitectura III "B" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud tiene como fundamento cubrir la vacante de la Titularidad Semidedicación en la asignatura mencionada, producida por jubilación del Arquitecto CARLO BARBARESI.

Que Secretaría Académica, informa que el presente pedido se ajusta a las disposiciones del Artículo N° 14 del CCT del PDU, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Area de Personal informa que se cuenta con la vacante para producir la designación requerida.

Que Secretaría Académica solicita que se designe a la Arquitecta BERTOLINO en el cargo de Titular Semidedicación por el periodo desde el 01/11/2019 y hasta el 31/03/2021.

Que en razón de que la Arquitecta BERTOLINO revista actualmente en un cargo de Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso en la misma asignatura, corresponde concederle licencia sin sueldo encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – R.HCS. N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Aparatado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por el mismo periodo que dure su promoción.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: DESIGNAR interinamente a la **Arquitecta MONICA BERTOLINO (LEGAJO N° 25479)**, en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Arquitecto BARBARESI, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura III “B” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/11/2019 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 2: CONCEDER licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta MONICA BERTOLINO (LEGAJO N° 25479)**, en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura III “B” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/11/2019 y hasta el 31/03/2021 y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – R.HCS. N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: La liquidación de la retribución mensual del cargo que se detalla en el artículo precedente, será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La presente designación caducará antes de la fecha prevista si el cargo se cubre por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificaciones del Plan de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1° Piso, Centro – Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de Haberes la fecha del Acta que a tal efecto se labre en esta.

ARTICULO N° 6: La Docente designada deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba), dentro del término de diez días con copia respectiva a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO